



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0019625/2011

VISTO:

La solicitud para que se declare de interés institucional al ***“III Foro Nacional de Educación para el Cambio Social”***, elevada a este Honorable Consejo por el Centro de Estudiantes de esta Facultad (fs. 1);

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos a fs. 1,
La información obrante a fs. 2 – 6,
Las reglamentaciones vigentes,
La importancia que el mencionado evento reviste para la comunidad académica en general y para la Facultad de Lenguas en particular,
Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de interés institucional al ***“III Foro Nacional de Educación para el Cambio Social”*** que realizarán las agrupaciones que conforman el Espacio Nacional de Estudiantes de Organizaciones de

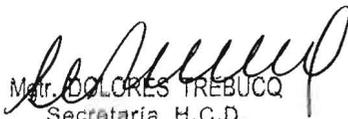


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Base (ENEOb), los días 3, 4 y 5 de junio del corriente en la
Universidad de Buenos Aires.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE LENGUAS A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS
MIL ONCE.


Mtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 102